Bogotá D.C, 19 de diciembre de 2025

Doctora
MARITZA ISAZA GÓMEZ
Jefe Oficina Promoción Social,
Ministerio de Salud y Protección Social

ASUNTO: Precisión sobre la ejecución de los recursos del acuerdo IT2-55 del PND vigencia 2026.

De acuerdo con el asunto del presente oficio, desde la Secretaría Técnica Indígena me permito precisar la decisión adoptada por los subcomisionados indígenas en su espacio autónomo, así como lo expuesto en el marco de la sesión conjunta No. 87, decisiones que se encuentran debidamente sustentadas en las respectivas actas, las cuales fueron remitidas al Ministerio de Salud y Protección Social para su conocimiento y revisión.

En este sentido, se precisa que en el espacio conjunto de la sesion 87 se informó al Ministerio de Salud los operadores de los convenios a ejecutarse en la vigencia 2026, en cumplimiento de los acuerdos del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, información que fue socializada durante la sesion y plasmada en el acta asi:

A lo anterior la ruta propuesta se aprueba, así mismo se presenta que ya se tienen definidas las organizaciones que operaran los recursos de los acuerdos. Se enfatiza la necesidad de coordinación y el cumplimiento de los plazos por ambas partes.

ORGANIZACIONES EJECUTORAS CONVENIOS 2026:

ACUERDO	PRESUPUESTO 2026	RESPONSABLE
IT2-55 - Fortalecimiento de la Subcomisión de Salud.	$ 3.200.000.000	Gobierno Mayor
IT2-50 - Modelos de salud	$ 16.000.000.000	Todas las organizaciones de la SSMPC.
IT2-22 Instrumentos Normativos	$ 1.250.000.000	OPIAC
IT2-51 Formulación de estudios de costos	Sin asignación	
IT2-52 Observatorio nacional de salud	$ 600.000.000	MESA WAYUU
IT2-53 Plan de infraestructura	$160.000.000	ONIC
IT2-54 Política de Sabedores y sabedoras	$927.000.000	CIT
IT2-57 Modelo preventivo, predictivo y resolutivo	A demanda	
IT2-56 Formación	A demanda	

Por otra parte, en el acta correspondiente al espacio autónomo quedó formalmente plasmada la designación de los operadores de los convenios para la vigencia 2026 así:

OPERADORES VIGENCIA 2026

ACUERDO	PRESUPUESTO 2026	RESPONSABLE
IT2-55 - Fortalecimiento de la Subcomisión de Salud.	$ 3.200.000.000	Gobierno Mayor
IT2-50 - Modelos de salud	$ 16.000.000.000	Todas las organizaciones de la SSMPC.
IT2-22 Instrumentos Normativos	$ 1.250.000.000	OPIAC
IT2-51 Formulación de estudios de costos	Sin asignación	
IT2-52 Observatorio nacional de salud	$ 600.000.000	MESA WAYUU
IT2-53 Plan de infraestructura	$160.000.000	ONIC
IT2-54 Política de Sabedores y sabedoras	$927.000.000	CIT
IT2-57 Modelo preventivo, predictivo y resolutivo	A demanda	
IT2-56 Formación	A demanda	

En particular, y en lo relacionado con el Acuerdo IT2-55, correspondiente al convenio de fortalecimiento de la Subcomisión de Salud, se precisa que, según las decisiones tomadas por los subcomisionados indígenas, se definió a la Organización – **Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia, Gobierno Mayor**- , como operador del convenio de fortalecimiento de la Subcomisión de Salud de la Mesa Permanente de Concertación (MPC) para la vigencia 2026, el cual ejecutará el presupuesto asignado por un valor de TRES MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($3.200.000.000 M/cte).

Agradezco la atención prestada y solicito respetuosamente que lo aquí precisado sea tenido en cuenta para los trámites correspondientes.

Atentamente,

MANUEL PULIDO REDONDO
Secretario Técnico Indígena